

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA NORCSUR S.A, CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2015**

Calceta, 27 de abril de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NORCSUR S.A.

Ciudad.

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO NORCSUR S.A.,** cumpro con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Durante el período administrativo correspondiente al ejercicio económico señalado, me toco realizar las siguientes actividades:

- Gestión de cobros aportes económicos voluntarios no reembolsables de los accionistas para cubrir gastos de legalización y sostenimiento administrativo de la compañía.
- creación de base de datos con clientes y accionistas; creación y actualización de los libros sociales
- Contratación de un profesional externo que se encargue de la contabilidad y libro de cuentas de la compañía.
- Gestiones ante la Agencia Nacional de Tránsito para la obtención del Permiso de Operación.

Así mismo, debo señalar que durante dicho período la compañía, no refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas, esto es no ha tenido ingresos ni egresos y, por tanto, no tiene utilidad alguna. Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2015, con un **activo** de USD 200,00 (DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y tiene un **pasivo** de USD 0,00 (CERO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 200,00 (DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA),

*Barrio Las Mercedes, kilómetro 1 Vía Calceta-Canuto
Cantón Bolívar - Provincia de Manabí*

producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, que tal resultado se debió por cuanto la empresa no generó ingresos por la actividad de transporte conforme su objeto social debido a que recién afines de noviembre del año 2015 obtuvo el Permiso de Operación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar ingresos propios que permitan su sostenimiento y beneficien a la empresa y sus accionistas. Sin embargo, se cumplieron con las obligaciones sociales ante la Superintendencia de Compañías y las tributarias ante el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar.

Atentamente,



Angélica María Macías López
Gerente General